



Provincia del Neuquen
2021

Número:

Referencia: EX-2021-01164526-NEU-TIERR#SDTA - INSCRIBE A FAVOR PCIA. NQN. LOTES PARAJE CURACO.

VISTO:

El EX-2021-01164526-NEU-TIERR#SDTA del registro de Mesa de Entradas y Salidas de la Dirección Provincial de Tierras y el Expediente Físico N° 122591/1938; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 0925/04 de fecha 27 de mayo de 2004, se declararon cumplidas las obligaciones de compra al señor Valeriano Pereyra (D.N.I. N° 7.575.839) el Lote 8, que es parte del Lote Oficial 11 y 20, Fracción C, Sección XXX, Lote 15 y 16, Fracción D, Sección XXX, Paraje Curaco, Departamento Pehuenches, Provincia del Neuquén, con una superficie de 21.010.206,00 m2, Nomenclatura Catastral 03-RR-007-5545-0000, Plano de Mensura E2756-3259/99;

Que la Dirección Notarial señala que el Lote 8 forma parte en su mayor fracción de los Lotes Oficiales 11 y 20 (inscriptos a nombre de la Provincia del Neuquén) y los Lotes Oficiales 15 y 16 (que no se encuentran inscriptos a nombre de la Provincia de Neuquén), indicando que es necesario de manera previa a efectuar el título de propiedad se realice la primera inscripción a favor de la Provincia del Neuquén;

Que en función de lo expuesto se considera que se deberá rogar la primera inscripción a nombre de la Provincia del Neuquén solamente de la mayor fracción de los lotes oficiales que no constan inscriptos;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: INSCRÍBASE a favor de la Provincia del Neuquén, el Lote 8, que es parte de los Lotes Oficiales 15 y 16, Fracción D, Sección XXX, con una superficie de 21.010.206,00 m2, Nomenclatura Catastral 03-RR-007-5545-0000, Plano de Mensura E2756-3259/99, Paraje Curaco, Departamento Pehuenches, Provincia del Neuquén.

Artículo 2º: Por Escribanía General de Gobierno tómense los recaudos necesarios para perfeccionar el presente acto administrativo.

Artículo 3º: El presente decreto será refrendado por la señora Ministra de Gobierno y Seguridad.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.